



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 403/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **"REPOSICIÓN MAQUINARIA VIALIDAD TARAPACÁ"**, código BIP **40071003-0**, por la suma total de **M6.414.597.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.056.193
	29.03 VEHÍCULOS	5.358.404
TOTAL		6.414.597

Este proyecto busca renovar 32 activos entre máquinas, vehículos y equipos de la Dirección Regional de Vialidad en Tarapacá para garantizar la conservación de la red vial y una adecuada respuesta ante emergencias. La acción principal es la adquisición de maquinaria nueva, reemplazando equipos obsoletos que han superado su vida útil y presentan altos costos de mantención. Esta reposición permitirá mejorar la eficiencia en el mantenimiento de caminos, optimizar recursos públicos y fortalecer la conectividad regional. Esta inversión permitirá reducir tiempos de inactividad, garantizar la ejecución del plan anual de conservación y mejorar la seguridad vial.

La maquinaria para considerar en este proyecto consiste en:

- 1.- Un camión aljibe de 15 mts³
- 2.- Tres camiones aljibes de 20 mts³
- 3.- Un Equipo demarcador
- 4.- Un camión cabina simple
- 5.- Un camión grúa
- 6.- Un camión hincador
- 7.- Un camión hincador/plano
- 8.- Un camión mantención/grúa
- 9.- Dos camiones planos
- 10.- Dos camiones imprimadores
- 11.- Dos camiones tolva 10 mts³
- 12.- Dos camiones tolva 20 mts³
- 13.- Un cargador frontal balde de 3 mts³
- 14.- Un cargador frontal balde 2.5 mts³
- 15.- Un excavador oruga
- 16.- Un minibús
- 17.- Un rodillo vibratorio 1 tambor
- 18.- Tres camionetas doble cabina
- 19.- Tres camiones tracto más 3 unidades de semirremolque

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°753/2025, de fecha 8 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ